

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diez horas del día veintidós de diciembre de dos mil veintidós, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan Manuel Ordóñez Montero	(PSOE)
D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
D ^a . Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D ^a . María de las Mercedes Serrano Carrasco	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D. Francisco Collado Gago	(P.P.)
D ^a . María Ángeles Córdoba Castro	(P.P.)
D. José Fernando García Carrillo	(P.P.)
D. David Vargas Díaz	(P.P.)
D ^a . María José Gamito Llaves	(P.P.)
D ^a . María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Fernando Salvador Corroero Rojas	(SR 100 x 100)
D. Julio Manuel Labrador Amo	(Adelante)
D. Manuel Bernardo Piña Batista	(Ciudadanos)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(P.I.V.G.)

Asistidos por la **Secretaria General Accidental**, D^a. Concepción Pérez Ojeda, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos Accidental**, D^a. Lidia Guzmán Delgado.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:



PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 24/11/2022. (Expediente pleno: 13032/2022).

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; y la abstención de P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo, Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista; y P.I.V.G. (1 voto) - D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar el borrador del acta en todas sus partes.

2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta inadmitiendo las alegaciones presentadas al Presupuesto 2023, y aprobación definitiva del Presupuesto 2023. (Expediente: 11.230/2022).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2022, cuyo tenor es el que sigue:

“Vistas las reclamaciones presentadas al Presupuesto General del ejercicio 2023, el cual fue aprobado inicialmente el pasado 27 de octubre, por parte de:

- Por parte de D. Oliverio Jesús Ortíz Jiménez, en calidad de Secretario y Director Deportivo del Club Ciclista Los Dalton, Registro de Entrada nº 2022-E-RE-8247 de fecha 11/11/2022.

- Y D. Jesús Mayoral Mayoral, en calidad de Concejal Portavoz del PIVG, Registro de Entrada nº 2022-E-RC-14880 de fecha 18/11/2022.



Visto que el Informe de Intervención, de fecha 2 de diciembre de 2022, es por lo que el Alcalde que suscribe somete al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

1º Inadmitir la alegación presentada por D. Oliverio Jesús Ortiz Jiménez, en calidad de Secretario y Director Deportivo del Club Ciclista Los Dalton por no estar encuadrada en ninguno de los supuestos que establece el artículo 170.2 del TRLRHL.

2º Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Jesús Mayoral Mayoral, en calidad de Concejal Portavoz del PIVG, por no estar encuadradas en ninguno de los tres supuestos que establece el artículo 170.2 del TRLRHL

3º Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2023 en los mismos términos del acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado 27 de octubre.

4º Publicar el Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos incluyendo la Plantilla, conforme establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Oliverio Jesús Ortiz Jiménez, que previamente había solicitado mediante escrito presentado por Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, intervenir en este punto.

El Sr. Alcalde advierte por primera vez al Sr. Mayoral Mayoral, que guarde silencio y no interrumpa la intervención de otro Concejal.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; el voto en contra de P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo y P.I.V.G. (1 voto) - D. Jesús Mayoral Mayoral; y la abstención de Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.



2.2.- Aprobación, si procede, de propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2022. (Expediente: 13238/2022).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2022, cuyo tenor es el que sigue:

“En el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación en el departamento de Intervención, de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores, por importe de veintisiete mil novecientos treinta y nueve con cincuenta y dos céntimos (27.939,52 €)

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos, de los cuales se realizaron las oportunas retenciones.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves y San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; y la abstención de Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista y P.I.V.G. (1 voto) - D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.



3.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

3.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre implantación de contenedores adaptados. (Expediente pleno: 13032/2022).

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta de la moción cuyo tenor es el que sigue:

“Según el Artículo 9 de la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, en transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Son varios los ayuntamientos y mancomunidades que están implantando contenedores adaptados para facilitar la recogida de residuos no solo a las personas con algún tipo de discapacidad, sino también a personas mayores y niños.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Roque, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Roque insta a la Mancomunidad de Municipios a la implantación de contenedores adaptados en nuestro municipio y así eliminar las barreras para personas discapacitadas.

2.- De igual firma esta Corporación muestra su total apoyo a las personas con discapacidad y traslada a las administraciones que mantengan el compromiso y las medidas que favorezcan la integración de este colectivo.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, al Vicepresidente Delegado de Servicios Mancomunados y a la Delegada de Bienestar Social.”

La Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, solicita al ponente de la moción que en el punto primero del acuerdo en vez de “personas discapacitadas”, se modifique y se sustituya por “personas con discapacidad”.



El Sr. Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. David Vargas Díaz, acepta la enmienda e indica que ha sido un error de redacción.

Seguidamente se procede a votar la moción con la enmienda propuesta, quedando su tenor como sigue:

“Según el Artículo 9 de la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, en transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Son varios los ayuntamientos y mancomunidades que están implantando contenedores adaptados para facilitar la recogida de residuos no solo a las personas con algún tipo de discapacidad, sino también a personas mayores y niños.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Roque, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Roque insta a la Mancomunidad de Municipios a la implantación de contenedores adaptados en nuestro municipio y así eliminar las barreras para personas con discapacidad.

2.- De igual firma esta Corporación muestra su total apoyo a las personas con discapacidad y traslada a las administraciones que mantengan el compromiso y las medidas que favorezcan la integración de este colectivo.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, al Vicepresidente Delegado de Servicios Mancomunados y a la Delegada de Bienestar Social.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres./as. Concejales presentes: P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles



Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la moción antes transcrita en todas sus partes.

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

No se presentaron.

PARTE CONTROL:

5.- DACIÓN DE CUENTAS:

5.1.- Dar cuenta de de los reparos correspondientes al mes de noviembre 2022. (Expte. 12061/2022).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual quedó enterada la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2022.

La Corporación Municipal se da por enterada.

5.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de noviembre de 2022 numerados del 5.559 al 6.102, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 13134/2022).

Seguidamente se da cuenta de los decretos emitidos en el mes de noviembre de 2022.

La Corporación Municipal se da por enterada.

5.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/11/2022, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 13032/2022).

Seguidamente se da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/11/2022.

La Corporación Municipal se da por enterada.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:



INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Vídeo-Acta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de vídeo-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512 -
62cd0bdc7a9a821899e335fa90c13e3f17d78dc6d33aa6c72693d2b22a702f455746be3b
2ed8ae782b461ebc234981499b1a6fa72fc7e9c20e35c0842a5569b0

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<http://mediateca.sanroque.es/watch?id=Y2EyMGUyOGMtNGZjZS00YTJhLWI1ODgtMWFhNzgzNzQ2ODEx>

- Minutaje -----

00:00:14 : **Punto 1.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 24/11/2022.

00:00:14 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:00:36 - Votación

00:00:50 : **Punto 2.1.-** Aprobación, si procede, de propuesta inadmitiendo las alegaciones presentadas al Presupuesto 2023, y aprobación definitiva del Presupuesto 2023.

00:00:50 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:01:36 - Ortíz Jiménez, Oliverio

00:06:51 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:11:38 - García León, María Teresa

00:12:12 - Labrador Amo, Julio Manuel

00:15:08 - Mayoral Mayoral, Jesús

00:25:26 - Gavino Criado, Ángel

00:26:12 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:26:28 - Gavino Criado, Ángel

00:27:27 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:27:39 - Mayoral Mayoral, Jesús

00:29:46 - Gavino Criado, Ángel

00:30:19 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:40:00 - Votación.

00:40:37 : **Punto 2.2.-** Aprobación, si procede, de propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2022.

00:40:37 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:41:05 - Labrador Amo, Julio Manuel



00:44:13 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:46:25 - Gavino Criado, Ángel
00:48:07 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:51:03 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:52:50 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:53:04 - Votación.

00:53:29 : **Punto 3.1.-** Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre implantación de contenedores adaptados.

00:53:29 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:53:44 - Votación ratificación.
00:53:56 - Vargas Díaz, David
00:56:36 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:56:46 - García León, María Teresa
00:57:58 - Labrador Amo, Julio Manuel
01:00:33 - Piña Batista, Manuel Bernardo
01:00:52 - Mayoral Mayoral, Jesús
01:02:02 - Serrano Carrasco, María de las Mercedes
01:03:15 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:06:32 - Vargas Díaz, David
01:07:54 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:08:00 - Votación del fondo.

01:08:17 : **Punto 4.-** MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF. (NO SE PRESENTARON).

01:08:17 - Ruiz Boix, Juan Carlos

01:08:27 : **Punto 5.-** DACIÓN DE CUENTAS: (Puntos del 5.1 al 5.3).

Punto 5.1.- Dar cuenta de de los reparos correspondientes al mes de noviembre 2022.

Punto 5.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de noviembre de 2022 numerados del 5.559 al 6.102, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF.

Punto 5.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/11/2022, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF.

01:08:27 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:09:09 - Labrador Amo, Julio Manuel
01:10:51 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:15:25 - Mayoral Mayoral, Jesús
01:19:44 - Ruiz Boix, Juan Carlos

01:21:13 : **Punto 6.-** Ruegos y Preguntas.

01:21:13 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:21:23 - Vargas Díaz, David
01:24:38 - Serván García, Juan José
01:25:22 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:28:32 - García León, María Teresa
01:31:42 - Ruiz Boix, Juan Carlos



01:39:29 - Labrador Amo, Julio Manuel
01:44:55 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:48:16 - Piña Batista, Manuel Bernardo
01:49:29 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:53:34 - Mayoral Mayoral, Jesús
02:04:13 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:06:08 - Serrano Carrasco, María de las Mercedes
02:07:34 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:14:57 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 28 de diciembre de 2022.

Documento firmado electrónicamente al margen

